Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Don José David Vázque Cordero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cafetería y pastelería, en el local sito en la avenida de la Estación, número 33, de esta villa.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Torrijos 14 de julio de 2009.–El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-8039